

Sanción propuesta: Tres mil un euros (3.001 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Directora de Salud del Área de Navalmoral de la Mata.

Órgano Instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 28 de febrero de 2006. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a D. Francisco Moreno García.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Francisco Moreno García.

Último domicilio conocido: C/ Trujillo, n.º 14. 10800 Coria.

Expediente n.º: S/128-2005.

Normativa infringida:

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios (B.O.E. núm. 50, de 27 de febrero de 1996), art. 3.1 y Capítulo X del Anexo al mismo.

— Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, que establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos (B.O.E. núm. 48, de 25 de febrero), art. 1.2 (objeto), art. 4.1 (responsabilidad de las empresas) y art. 7.3 (acreditación de la formación).

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), art. 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. núm. 102, de 29 de abril de 1986), art. 35 A) 3.

— Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 a) 3.º.

— Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1984), art. 34.1.

Sanción propuesta: Ciento cincuenta euros (150 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Coria.

Órgano Instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 2 de marzo de 2006. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Registro estadístico, información y atención al ciudadano a su acceso a la solicitud y adquisición de vivienda del Programa Especial de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura”.
Expte.: 065001SER.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 065001SER.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Registro estadístico, información y atención al ciudadano a su acceso a la solicitud y adquisición de vivienda del Programa Especial de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura.

c) Lotes: No procede.

d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 3, de 7 de enero de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

830.700,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 23 de febrero de 2006.

b) Contratista: Pyrenalia Net Center, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 825.939,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 1 de marzo de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas de promoción pública en Villafranca de los Barros. Expte.: 042VB006OBR.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.

c) Número de expediente: 042VB006OBR.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de 15 viviendas de promoción pública en Villafranca de los Barros.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 20 de diciembre de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe 871.672,58 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 22 de febrero de 2006.

b) Contratista: Construcciones Ricarte, S.A.

c) Importe de adjudicación: 860.000,00 euros.

Mérida, a 1 de marzo de 2006. El Secretario General, F. JAVIER GASPAS NIETO.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de rehabilitación de 3 viviendas de promoción pública en casco urbano consolidado en C/ Llanete de Casar de Palomero. Expte.: 042VCO13OBR.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.

c) Número de expediente: 042VCO13OBR.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.